



Fernando Flores precisó que acata la determinación de la autoridad. TANIA CONTRERAS

Inician proceso judicial contra alcalde de Metepec

Audiencia.

Al parecer, ingresó por la fuerza a un club deportivo del municipio seguido por sus escoltas

MELISSA LÓPEZ
TOLUCA

Un juez del Estado de México vinculó a proceso al alcalde de Metepec, Fernando Flores Fernández, por la probable comisión del delito de abuso de autoridad, derivado de lo ocurrido el 4 de junio en el Club Deportivo La

Asunción, donde presuntamente ingresó por la fuerza al inmueble ubicado en ese municipio acompañado de sus escoltas.

Al concluir la audiencia en los juzgados de Almoloya de Juárez, el edil aseguró, en breve entrevista, que permanecerá al frente del Ayuntamiento y descartó solicitar licencia mientras enfrenta el proceso judicial.

"Sigo siendo alcalde"

A través de sus redes sociales, precisó que acata la determinación de la autoridad, pero ejercerá su derecho a defenderse.

Y ADÉMÁS

Descarta pedir licencia al cargo

Como parte de la resolución, el juez fijó un plazo de dos meses para el cierre de la investigación complementaria, el cual concluirá el próximo 3 de septiembre. Asimismo, se determinó que el proceso se lleve en libertad.

"Este proceso no modifica mi responsabilidad ni mi compromiso con las y los habitantes de Metepec. Continuaré desempeñando el cargo de presidente municipal con la misma entrega, cercanía y responsabilidad con la que he trabajado desde el primer día de esta administración", redactó.

No obstante, continúan las medidas cautelares impuestas, entre ellas la prohibición de acercarse al lugar de los hechos y la obligación de presentarse periódicamente al Centro Estatal de Medidas Cautelares.

Hechos

Durante la audiencia, se expuso que el conflicto en el Club Deportivo La Asunción se originó tras un altercado entre familiares del alcalde, pues un hermano del presidente municipal le solicitó apoyo mediante un mensaje de texto.

De acuerdo con los datos expuestos en la audiencia, Fernando Flores llegó al inmueble alrededor de las 08:55 horas y, según un testimonio, se ostentó como autoridad municipal mientras era acompañado por escoltas adscritos a la Dirección de Seguridad Pública de Metepec.

Al resolver la vinculación a proceso, el juez señaló que existen datos de prueba que apuntan a que el edil habría ordenado a dos de sus escoltas abrir la puerta del inmueble.

"Lo acompañaban dos elementos, a quienes les ordena abrir la puerta, utilizando recursos materiales y humanos del Ayuntamiento; los escoltas pertenecen a la Policía Municipal", expuso el juzgador.

Además, mencionó que el día del suceso el procesado se encontraba en las funciones de presidente municipal. ■